San José de Cúcuta, 4 de junio 2024

Doctor:
LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Secretario Banco del Progreso
Municipio de San José de Cúcuta

Ref.: INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO / ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SG-AEPSAL-002-2024, Cuyo Objeto es: **2024F-11 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO QUE PERMITA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES EN EVENTOS QUE PROMOCIONEN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Cordial saludo

En nuestra condición de integrantes del comité evaluador de propuesta, de manera atenta nos permitimos presentarle el informe preliminar de verificación, Acta de Estudio de Idoneidad Proceso de Contratación Directa No. SG-AEPSAL-002-2024, cuyo objeto es **2024F-11 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO QUE PERMITA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES EN EVENTOS QUE PROMOCIONEN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

la presente verificación de idoneidad la cual fue efectuada de conformidad

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD

Proponente:

Nombre del Proponente	FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 900697583-8
Representante Legal del Proponente	ALVARO ANDRES TRIANA / C.C. No. 1093.744.597 expedida en Los Patios.
Valor del convenio	Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado del convenio resultante del presente proceso de contratación será de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($142.857.142) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: A. **POR PARTE DEL MUNICIPIO:** Los aportes serán de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100,000,000.00)**, y que contiene los desembolsos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. **B. POR PARTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL:** Los aportes serán de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($42.857.142) M/CTE** equivalente al 30% del valor total del convenio**.**

VERIFICACIÓN JURÍDICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3. Certificado de existencia y representación o documento legales (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la celebración del convenio. El objeto social permite la ejecución del objeto del presente proceso.	CUMPLE Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cúcuta, de fecha 30 de mayo de 2024, en el cual se evidencia la existencia del registro de la entidad, con Razón social FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD identificado(a) con NIT número 900697583-8, Régimen Especial. objeto social: la fundación pasos de felicidad, su objeto está encaminada a fortalecer la capacidad de gestión de la comunidad y garantizar el desarrollo de programas, proyectos eventos y actividades de toda clase de cultura; también la educación y desarrollo intelectual de niños y jóvenes, adultos y adulto mayor, desplazados y víctimas del conflicto armado soportada en la recreación, en la cultura colombiana y complementada con culturas internacionales, buscando una formación integral de la persona, para contribuir a la construcción de una sociedad democrática, también diseñar, promover, coordinar e implementar planes, programas y proyectos para el desarrollo de las comunidades, en especial de las más vulnerable; todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar, planes programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de la sociedad en general; promover la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda de interés social, turismo y esparcimiento, directamente o en cooperación con otro tipo de entidades.
4. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE Allegan Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal ALVARO ANDRES TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093.744.597
5. Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE Allegan Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, expedido por el representante Legal de la Entidad, con fecha de 30 de mayo de 2024.
6. Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante Legal.	CUMPLE Allegan certificación de fecha 29 de mayo de 2024, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de ALVARO ANDRES TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093.744.597, donde se evidencia que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de

	Sanciones e Inhabilidades no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. la FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD identificado(a) con NIT número 900697583-8 y certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación a nombre del representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la entidad sin ánimo de lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE Allegan certificación de fecha 29 de mayo de 2024, expedido por la Contraloría General de la República a nombre de la FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD identificado(a) con NIT número 900697583-8 y certificación expedida por la Contraloría General de la República a nombre del representante legal ALVARO ANDRES TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093.744.597, donde se evidencia que no se encuentran reportados como responsable fiscal.
8. Certificado de antecedentes judiciales para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE Allegan certificación de fecha 29 de mayo de 2024, expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal ALVARO ANDRES TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093.744.597, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
9. Certificado por Inhabilidades por delitos sexuales para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación de fecha 29 de mayo de 2024, expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal ALVARO ANDRES TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093.744.597, donde se evidencia que no registra inhabilidad.
10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación de fecha 29 de mayo de 2024, expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal ALVARO ANDRES TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093.744.597, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
12. Compromiso Anticorrupción, EL REPRESENTANTE LEGAL anexó con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE Allegan Compromiso Anticorrupción de fecha 29 de mayo de 2024, expedido por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro.
13. Certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acreditar el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis meses anteriores a la celebración del convenio.	CUMPLE Allega certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acredita el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis meses anteriores a la celebración del convenio.
14. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal de la entidad.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador.
15. Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.

18. La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar que se encuentra registrado en el Secop II, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	CUMPLE Allegan pantallazo donde se observa que la entidad sin ánimo de lucro que se encuentra registrado en el Secop II.
VERIFICACIÓN FINANCIERA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
11. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE El Registro Único Tributario – RUT- corresponde a la FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD identificado(a) con NIT número 900697583-8 y se encuentra con registro activo. Las actividades son: 9499-Actividades de otras asociaciones n.c.p. 8621 - El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico.
16. Certificación emitida por el revisor fiscal o contador, identificado con cedula de ciudadanía, tarjeta Profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores, certificando que el asociado cuenta con la disponibilidad o recurso necesario para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE Se recibe certificación de fecha 297 de Mayo de 2024 firmada por el Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD identificado(a) con NIT número 900697583-8 con relación a la disponibilidad de los recursos establecidos como contrapartida en la propuesta técnica presentada por la ESAL. El documento especifica el monto, el objeto del convenio relacionado, así como la fuente de los recursos.
19. Balance financiero a 31 de diciembre de 2023 y estado de resultados.	CUMPLE La organización cumple los requisitos contables y allega como evidencia el Balance Financiero 2023. De este documento destaca que la FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD recibe fuentes de financiación privadas en mayor medida, aspecto favorable frente a la capacidad de gestión de la ESAL, así como su autonomía respecto a los recursos del municipio.
VERIFICACIÓN TECNICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
2. Propuesta técnica y financiera adecuadas a las necesidades de los requisitos de la Secretaría de Banco del Progreso	CUMPLE Se entregó propuesta técnica adecuada a las necesidades y los requisitos de la Secretaría de Progreso
20. EXPERIENCIA: Haber ejecutado mínimo TRES (3) CONVENIOS O CONTRATOS similar o afines con el objeto del presente convenio.	CUMPLE Anexa tres (3) CONVENIOS similar o afines con el objeto del presente convenio:

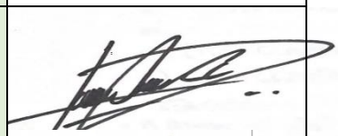
- Convenio de asociación 032 de 2020, suscrito con el municipio de Labateca
 Objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo del veinteavo carnaval fiestero Gustavito Carnaval y demás eventos artísticos y culturales a realizarse en el municipio de Labateca Norte de Santander.
 Valor Total Convenio: $89.700.000
 Valor aportado por el Cooperante $20.700.5000
 Duración: 20 días

- Convenio de asociación, suscrito con el Departamento de Norte de Santander de fecha 30 de noviembre de 201, cuyo objeto es el AUNAR Esfuerzos entre el departamento NORTE DE SANTANDER Y la fundación Pasos DE FELICIDAD para apoyar a los deportistas en celebración de 10 años de historia a celebrarse el día 22 de diciembre de 2016
 Valor Total Convenio: $50.000.000
 Duración: un mes

- Convenio de asociación N° CONV-SG-00073-2021. celebrado entre el departamento norte de Santander y la fundación pasos de felicidad, cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo de las asambleas populares y mesas de dialogo a realizar entre las diferentes asociaciones que se encuentran en la región del Catatumbo, con el fin de generar espacios que permitan la construcción de paz, legalidad, reconciliación, dialogo social para la reducción de conflictividades en el departamento de norte de Santander.
 22 de diciembre de 2016
 Valor Total Convenio: $585.714.286
 Aporte de la Gobernación: $410.000.000
 Aporte de la fundación: 175.714.280)
 Duración: cuatro meses
-

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como CUMPLE la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD, en atención a que allegaron los documentos requeridos en concordancia con los solicitados para la suscripción del convenio.

Sin otro particular, se suscribe el comité evaluador ESTUDIO DE IDONEIDAD del Proceso de Contratación Directa No. SG-AEPSAL-002-2024

COMITÉ JURÍDICO	**OSCAR CRUZ GAONA – CONTRATISTA PROFESIONAL – SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO**	
EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	**LUIS JAVIER CHAVES– SECRETARIO – SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO**	
COMITÉ TÉCNICO	**ANGIE DANIELA ZAMUDIO - SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DEL BANCO DEL PROGRESO**	